

## PROTOCOLO EN CASO DE EMERGENCIA SANITARIA.

En aquellos casos donde se produzca una situación de emergencia sanitaria en la que sea necesario prestar auxilio a accidentados, el personal que detecte la emergencia avisará al personal del E.P.A., para que inicie la prestación de los primeros auxilios.

En función de la situación se valorará:

1. La gravedad de las lesiones del accidentado.
2. La posibilidad de proteger de forma adecuada y segura al accidentado, si se tuviese que retirar del punto de emergencia.
3. Si es necesario la participación de servicios externos, informando sobre las peculiaridades de la emergencia y la lesión (personal sanitario y/o Bomberos, etc.).

Si es posible, en todo momento se atenderá al accidentado, hasta la llegada de los servicios externos.

Posteriormente, ante cualquier tipo de accidente, el Jefe de Emergencias o una persona designada por él, realizará una investigación de lo ocurrido.

En aquellos casos donde se produzca una situación de emergencia en la que sea necesario prestar auxilio a accidentados, el personal que detecte la emergencia localizará al Jefe de Emergencias o al personal de Equipo de Primeros Auxilios.

La secuencia de actuación general será la siguiente:

**PROTEGER:** al accidentado, a uno mismo y a los demás.

- Tomar medidas de autoprotección.
- Tomar medidas oportunas para evitar riesgos adicionales.

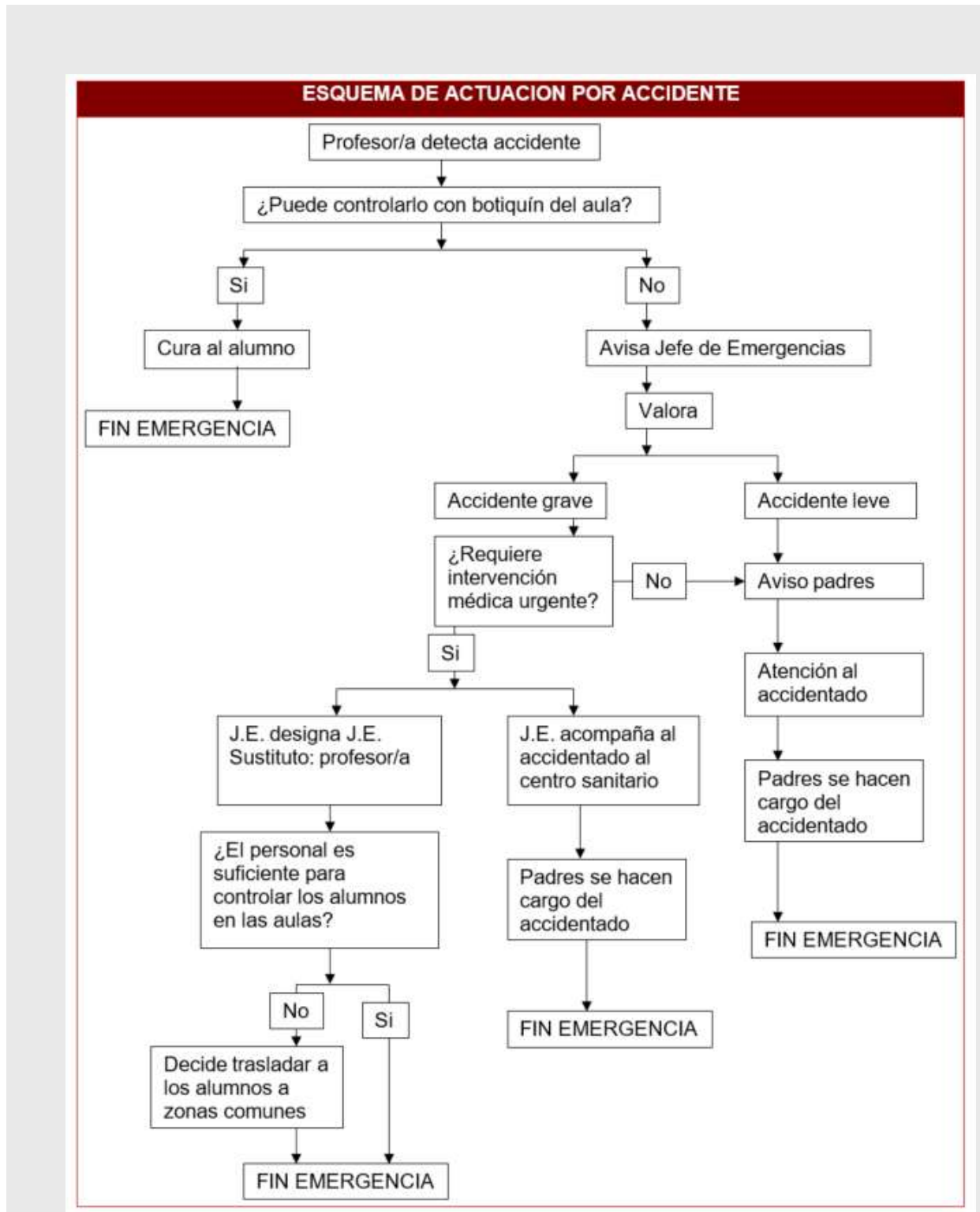
**AVISAR:** dar aviso a los servicios de emergencias, informándoles del lugar del siniestro, tipo de siniestro y número de personas afectadas.

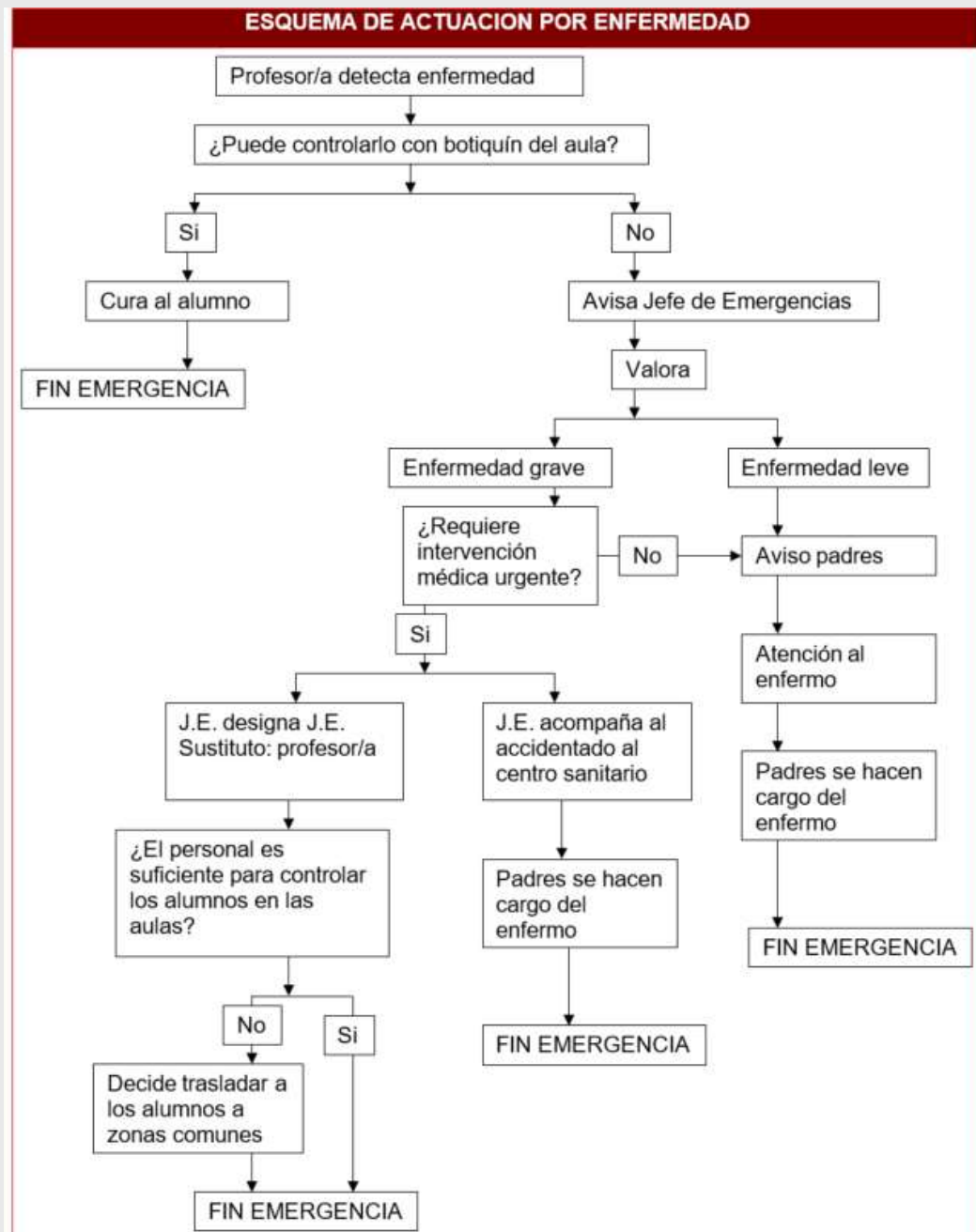
**SOCORRER:** al accidentado o herido.

- Tranquilizar a la víctima.
- Reconocimiento de signos vitales.
  - A- Consciencia
  - B- Respiración
  - C- Pulso

#### **Principios Generales de actuación en Primeros Auxilios:**

- Conservar la calma y actuar rápidamente, sin hacer caso de la opinión de los curiosos.
- Valorar las posibles condiciones de peligrosidad y hacer seguro el lugar en que se encuentra el accidentado.
- A menos que sea absolutamente (ambientes peligrosos) no debe retirarse al accidentado del lugar en que se encuentra hasta que se conozca con seguridad su lesión y se le hayan impartido los primeros auxilios
- Avisar a los servicios adecuados, indicándoles lugar, características del accidente y número de heridos.
- Es conveniente que los teléfonos de urgencia estén en lugar visible.
- Tranquilizar al accidentado.
- Tumbiar a la víctima sobre el suelo en el mismo lugar donde se haya producido el accidente, colocándole de costado, con la cabeza hacia atrás o inclinada hacia un lado.
- Lo primero que se atenderá es la respiración y las posibles hemorragias.
- No administrar ningún tipo de fármaco al herido, a no ser que los servicios de asistencia hayan indicado lo contrario. No dar de beber jamás a un accidentado inconsciente.
- Procurar que la víctima no se enfríe.
- El traslado del accidentado lo realizaran los servicios de urgencias.







ESCOLA INFANTIL MUNICIPAL

Parque tecnolóxico de Galicia, recinto piscinas, 32901  
Tlfa. 988033147 - 603271196  
E-mail: escotainfantil.sancibrao@gmail.com

#### AUTORIZACIÓN DE TRASLADO A CENTRO MÉDICO NO CASO DE EMERXENCIA

Tal e como recolle o Anexo I das Normas de Funcionamento da Escola Infantil Municipal no apartado de Normas de Saúde e Hixiene Persoal, no caso de producirse algunha emerxencia, o persoal da escola porase en contacto urxente co/a pai/nai ou responsables do neno/a, se fora necesario e previa autorización levará a este ao centro médico que esta mais preto polo que, de producirse esa situación

(Marque o que proceda)

**AUTORIZAMOS** o seu traslado a un centro médico

**NON AUTORIZAMOS** o seu traslado a un centro médico

Nome e apelidos do alumno/a:	
Nome e apelidos pai/titor/responsable:	Nome e apelidos nai/titora/Responsable:
D.N.I. núm.:	D.N.I. núm.:
Asdo. _____	Asdo. _____

San Cibrao das Viñas, a ..... de ..... 2024